



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**HOSPITAL DIVINO NIÑO DE GUADALAJARA DE BUGA
2006-2007-2008**

**CDVC-CACT- No 02
FECHA NOVIEMBRE DE 2010**



CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Responsable Cercofis Tulúa	José Nelson Campiño Marulanda
Representante Legal entidad auditada	Alberto Herney Campo González
Equipo de auditores:	
Integrantes del equipo Auditor	José Nelson Campiño Marulanda Orlando Domínguez Rivera Carlos Alberto Pastrana Zapata



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
4. ANEXOS	9
Modelo de Beneficio de Control Fiscal	



1. HECHOS RELEVANTES

Aspectos positivos:

La entidad tuvo un aceptable comportamiento en cuanto al cumplimiento de las acciones correctivas, incluidas en el plan de mejoramiento que presentó a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en virtud de la auditoría que se realizó a las vigencias 2006 – 2007 – 2008.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ALBERTO HERNEY CAMPO GONZALEZ
Gerente
HOSPITAL DIVINO NIÑO
Guadalajara de Buga

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Aguas de Buga S. A. ESP, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis de Tulúa.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomó como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el fin de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y las observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones y se estimó cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta; la importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 24 hallazgos administrativos registrados en el plan de mejoramiento, (6) corresponden a línea de Medio Ambiente, acciones correctivas que no fueron verificadas por el grupo auditor, ya que estas serán tenidas en cuenta en la auditoría especial que realizará la Contraloría Auxiliar para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las 18 acciones correctivas restantes se cumplieron en su totalidad 15, de manera parcial 2 y una (1) no se cumplió, situación que lleva a la entidad auditada a obtener una calificación de 86% de cumplimiento.

Las acciones que se cumplieron parcialmente fueron las siguientes:

Las acciones que se cumplieron parcialmente fueron las siguientes:

1. Correspondiente al hallazgo No. 16: Iniciar con la elaboración e implementación del proceso de contratación por medio de orden de servicio e Interventoría, la cual no se cumplió totalmente, puesto que se observó que la entidad en varias órdenes de servicio y/o trabajo de la vigencia 2010 no determina las actividades que se requieren.



2. Correspondiente al hallazgo No. 17: ya que al revisarse el contrato de obra N° 008 del 28 de enero de 2010 por \$22.999.259, se observó que carece de los análisis de conveniencia y acta de inicio.

La acción que no se cumplió corresponde al hallazgo No. 23, ya que al verificarse algunos contratos de la vigencia 2010 de prestación de servicios celebrados con la Cooperativa Comédica, Sertempo y Talento Humano presentan las mismas falencias detectadas en la auditoría que se realizó a las vigencias 2006, 2007 y 2008, las cuales son:

En algunas carpetas figuran los estudios previos, pero en ellos no se determina el número de personas que requiere el hospital para el área administrativa y para el área asistencial.

No se observó en la carpeta de estos contratos la propuesta de los contratistas, donde indiquen el número de personas que aportará al hospital, el valor que cobrarán por hora de acuerdo con la especialidad de cada persona y el valor total, tampoco figura la relación de las personas que prestarán el servicio en la entidad.

No figura en la carpeta actas de seguimiento e interventoría, que evidencien el cumplimiento de las labores realizadas por el personal aportado por los contratistas.

No se evidenció en la carpeta de los contratos, la hoja de vida de las personas aportadas por los contratistas, ni los documentos que acrediten idoneidad y experiencia.

El artículo 16 del estatuto de contratación del hospital, exige que cuando los contratos de prestación de servicios de salud, superen los cien millones de pesos (\$100.000.000) debe exigirse como garantía, póliza de responsabilidad civil, la cual no se observó en estos contratos.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En la auditoría de seguimiento del Plan de Mejoramiento que presentó la entidad a la CDVC, se evidenció que la mayoría de las acciones correctivas fueron cumplidas, lo que permite determinar una incidencia positiva, puesto que arrojó una calificación del 86%.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción, lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal.



4. ANEXOS

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS				
Contraloría Auxiliar:	CERCOFIS TULUA			
Sujeto de Control:	HOSPITAL DIVINO NIÑO DE GUADALAJARA DE BUGA			
Fecha de Evaluación:	OCTUBRE 7 DE 2010			
BENEFICIOS:				
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:				
Se observó que la entidad cumplió con los compromisos y/o acciones descritas en el Plan de Mejoramiento en un buen porcentaje de conformidad con el resultado del proceso auditor, puesto que de 18 acciones correctivas revisadas por el grupo auditor, se cumplieron en su totalidad 15, de manera parcial se cumplieron 2 y una (1) no se cumplió, lo que arrojó una calificación de 86%.				
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: PROCESO AUDITOR				
MOMENTOS DEL BENEFICIO:				
	Antes	Durante	Después	X
MAGNITUD DEL CAMBIO:				
Conceptos	Valor estimado		TOTAL	
Recuperaciones:				
En el proceso auditor no hubo cuantificación de beneficios.	\$0		\$0	
	\$0		\$0	
Subtotal Recuperaciones (1)			\$0	
Ahorros:				
	\$			
Subtotal Ahorros (2)	\$		\$	
Totales (1) + (2)	\$		\$	
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)				
Organización sobre las acciones correctivas incluidas en el Plan de Mejoramiento presentado a la CDVC.				
SOPORTE(S)				
Informe de auditoria modalidad especial.				
RESPONSABLE				
Contralor Auxiliar	JOSE NELSON CAMPIÑO MARULANDA			
Cargo	CONTRALOR AUXILIAR PARA EL CERCOFIS TULUA			
Fecha del reporte	NOVIEMBRE DE 2010.			
M2P5-05	VERSIÓN 1.0			